



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1705 (Original 427)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia de Salta y sus decretos reglamentarios (Documentos compilados y anotados por el Dr. RAÚL FIORE MOULÉS, complementarios de la colección de Gavino Ojeda)

Autorizando la adquisición de instrumentos para la Banda de Música de Policía

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir la suma de Un mil ciento sesenta pesos M/N. de C/L. (\$ 1.160) en la cancelación a favor de los señores Radelli Hnos. de la Capital Federal, del importe de la siguiente provisión de instrumentos a la Banda de Música de la Policía de la Provincia.

1Bajo Mib	Compostura general y máquina completa nueva		\$127
1 Bajo Mib	“ “ “ “ “		\$115
1Corneta	“ “		\$21
1 Corneta	“ “		\$19
1 Corneta	“ “ “ “ “		\$42
1Trombón	“ “ “ “ “		\$63
1Trombón	“ “		\$35
2Clarinetes	“ “	\$ 22	\$44
1Clarinete	“ “		\$24
1Requinto	“ “		\$23
1Flicorno	“ “		\$27
2Bombardinos	“ “	\$ 38	\$76
2Genis	“ “	\$28	\$56



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

1 Saxofón Tenor	“ “		\$52
1 Saxofón contralto	“ “		\$45
Nº 123 - 8	- 8 Docenas de cañas para clarinete Sib	\$3	\$24
Nº 123 - 2	- 2 “ “ “ “ “ Mib	\$3	\$6
Nº 125 - 2	- 2 “ “ “ “ Saxofón contralto	\$4.50	\$9
Nº 126 - 1	- 1 “ “ “ “ “ tenor		\$6
Nº 143 - 4	- 4 Liras niqueladas para clarinete	\$3.50	\$14
Nº 117 - 2	- 2 Boquillas de cristal para clarinete	\$17	\$34
	- 1 Resma de papel de música formato grande		\$40
	- 2 Resma de papel de música formato libreta	\$14.50	\$29
	Mº Rossini “II Barbieri Di Siviglia” partitura y partes para gran banda		\$17.50
	Mº Bizet “Cármén” Gran fantasía id. id.		\$17.50
	Mº Mascagni “Caballería Rusticana id. id.		\$17.50
	Mº Giordano “Fedora” Fantasía id. id.		\$17.50
1	Serie IIa. de la Nueva Banda		\$13
1	Serie Va. de la Nueva Banda		\$13
1	Serie VIIa. De la Nueva Banda		\$13
16	Bis 1 Genis Mib forma como clase superior 3 cilindros		\$120
Total neto m/n			\$ 1.160.-

Art. 2º.- El gasto autorizado por esta Ley se realizará de Rentas Generales con imputación a la misma.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura a quince días de Junio de mil novecientos treinta y siete.

ALBERTO B. ROVALETTI – J. Matorras Cornejo – Adolfo Aráoz – Mariano F. Cornejo.

Por tanto:

Salta, Junio 17 de 1937.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

LUIS PATRON COSTAS – Víctor Cornejo Arias.